

ANEXO "C" DEF-1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículos 1,2,3,93,94,95 y 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículos 4 y 39 Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.

Artículos 8 y 9 literales a) y e), Artículo 10 literal b), 11, 18 y 24 Decreto número 90-97 Código de Salud.

Artículo 2 literales a), e) y f), Artículo 4,6 y 32 Bis, Decreto 101-97 Ley Organica del Presupuesto .

Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos 12,13,44 y 132.

Artículo 25 Decreto 3-2026 de Ingresos y Gastos del Estado, contenido en Decreto numero 36-2024, vigente para el ejercicio fiscal 2026.

Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 12 y 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Acuerdo Gubernativo 59-2023 , Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, artículos 5 literal c) y g) artículo 8 literal m).

Responsable de la actualización de la información: **DRA. VICKY FUENTES DE FALLA**

Informe correspondiente al mes de: **FEBRERO 2026**

Fecha de actualización: **30/03/2026**

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Liga Nacional contra el Cáncer
2. Código de entidad receptora	401
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	35506-2
4. Domicilio fiscal	6a. Av. 6-58, zona 11
5. Página de internet y números telefónicos	www.ligacancerguate.org Teléfono: 2417-2100
6. Nombre del representante legal	Dra. Vicky Fuentes de Falla
7. Número y fecha del convenio	Convenio MSPAS 30-2026
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial número 70-2026
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Atender y satisfacer con servicios de salud especializados en oncología, la prevención, diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con patología de cualquier tipo de cáncer que se refiera a esta Institución, ya sea del área urbana o rural del país, los cuales serán atendidos de forma gratuita en las metas de Atención integral a pacientes oncológicos y prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix. Se estima beneficiar a 36,250 personas durante el año 2026, a quienes se les brindarán un estimado de 148,625 servicios médicos y tratamientos especializados, dependiendo del diagnóstico de cada persona referida.
10. Indicadores y resultados	Durante el mes de febrero se atendieron 1,798 personas, se atendieron 131 casos nuevos diagnosticados con diferentes tipos de Cáncer, 1,661 pacientes de continuidad de tratamiento del año 2025 y 6 casos de reincidencias de la enfermedad. Además se realizaron 996 interpretaciones de laminillas de papanicolaou y 54 mamografías para prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
12. Monto anual en Q.	Q170,000,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Meta	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programación Anual	Ejecutado acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
Meta 1: Atención integral a pacientes oncológicos										
a)	Aplicaciones de Quimioterapia	Aplicaciones	8,400	1413	17%	Q 21,000,000.00	Q 5,000,000.00	Q 3,732,092.18	18%	Se atendieron 431 pacientes para tratamiento de quimioterapia adyuvante, neoadyuvante, paliativa y concomitante a quienes se les aplicó 681 quimioterapias como parte de su tratamiento, ya que los ciclos se programan cada 14, 21, 30 días de acuerdo a la orden médica y el diagnóstico del paciente, así como su estado de salud. La quimioterapia se administra en diferentes etapas o líneas. Si el primer tratamiento no funciona como se espera, se cambia a otro esquema, llamado segunda línea, y así sucesivamente según la respuesta del paciente.
b)	Aplicaciones de Quimioterapia con catéter Picc	Aplicaciones	450	1	0%	Q 1,350,000.00	Q 500,000.00	Q 8,590.53	0%	Se atendó un paciente para tratamiento de quimioterapia a través de acceso vascular central y periférico, administrando el medicamento por esta vía y se les aplicó una quimioterapias como parte de su tratamiento, ya que los ciclos se programan cada 14, 21, 30 días de acuerdo a la orden médica y el diagnóstico del paciente, así como su estado de salud. Si el primer tratamiento no funciona como se espera, se cambia a otro esquema, llamado segunda línea, y así sucesivamente según la respuesta del paciente.
c)	Tratamientos de Radioterapias	Tratamientos	2,880	425	15%	Q 77,760,000.00	Q 15,000,000.00	Q 11,475,000.00	15%	Se atendieron 185 pacientes para tratamiento de radioterapia y 36 pacientes de braquiterapia, de los cuales 64 pacientes fueron del Hospital Roosevelt, 35 del Hospital General San Juan de Dios y 122 de los demás hospitales nacionales, esto de acuerdo a los datos de ejecución del departamento de Radioterapia.
d)	Cirugías oncológicas	Servicios	800	155	19%	Q 12,000,000.00	Q 4,000,000.00	Q 2,325,000.00	19%	Se realizaron 79 intervenciones quirúrgicas a 74 pacientes para extraccion de masa, reducción de tumor, determinar diagnóstico, etc. de acuerdo a la necesidad de cada paciente.
e)	Servicios medicos complementarios	Servicios	73,500	11393	16%	Q 49,166,250.00	Q 6,000,000.00	Q 6,766,145.99	14%	Se atendieron 1,105 pacientes, quienes necesitaron distintos procedimientos y exámenes médicos complementarios, de acuerdo a su diagnóstico clínico y tratamiento oncológico que está recibiendo, brindandoles 5,766 servicios medicos, los cuales incluyen medicamentos e insumos utilizados en cada paciente hospitalizado.
f)	Atención a pacientes en clínicas medicas	Servicios	42,000	6388	15%	Q 7,875,000.00	Q 3,000,000.00	Q 1,193,850.00	15%	Se atendieron 1,710 pacientes en las clínicas medicas y con especialistas, para evaluar la evolucion constante de su salud y del tratamiento que esta recibiendo, brindando 3,167 servicios, en el mes.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Meta	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programación Anual	Ejecutado acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
Meta 2: Prevención de cáncer de cérvix y mama										
a)	Interpretación de papanicolaou	Servicios	20,000	1899	9%	Q 700,000.00	Q 250,000.00	Q 66,465.00	9%	Se realizó la interpretación de 996 laminillas para diagnóstico temprano de cáncer de cérvix, enviadas de los distintos centros de salud del área rural y urbana del país. Reportando 7 casos positivos.
b)	Mamografías digitales	Servicios	595	105	18%	Q 148,750.00	Q 250,000.00	Q 26,250.00	18%	Se realizaron 54 mamografías para diagnóstico temprano de cáncer de mama. Se detectaron 2 casos sospechosos.
Totales			148,625	21,779	15%	Q 170,000,000.00	Q 34,000,000.00	Q 25,593,393.70	15%	El 16 de marzo 2026, se firmó el convenio MSPAS 30-2026, y el 25 de marzo se realizó el primer desembolso por un monto de 34 millones de quetzales. Por lo que se procede a elaborar los informes de Avance físico y financiero del mes de febrero 2026.

Observaciones: El Informe del mes de febrero se presenta hasta el mes de abril, debido a que la Dirección de Evaluación y control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (DECE), aprobó el Plan de trabajo 2026, hasta el 16 de marzo 2026, donde se aceptaron las metas físicas y financieras planteadas por la Institución, después de varias reuniones sostenidas entre ambas entidades para llegar a un acuerdo de beneficiarios y costos, por el incremento de presupuesto para el periodo 2026.

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL										
No.	METAS	Unidad de medida	Avance	Ejecución mensual						
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado
Meta 1: Atención integral a pacientes oncológicos										
a)	Aplicaciones de Quimioterapia	Aplicaciones	Fisico	732	681					1413
			Financiero	Q 1,947,473.67	Q 1,784,618.51					Q 3,732,092.18
b)	Aplicaciones de Quimioterapia con cateter PICC	Aplicaciones	Fisico	0	1					1
			Financiero	Q -	Q 8,590.53					Q 8,590.53
c)	Tratamiento de Radioterapias	Tratamientos	Fisico	204	221					425
			Financiero	Q 5,508,000.00	Q 5,967,000.00					Q 11,475,000.00
d)	Cirugias Oncológicas	servicios	Fisico	76	79					155
			Financiero	Q 1,140,000.00	Q 1,185,000.00					Q 2,325,000.00
e)	Servicios medicos complementarios	servicios	Fisico	5627	5766					11393
			Financiero	Q 3,325,085.40	Q 3,441,060.59					Q 6,766,145.99
f)	Atención a pacientes en clínicas médicas	servicios	Fisico	3221	3167					6388
			Financiero	Q 603,050.00	Q 590,800.00					Q 1,193,850.00
Meta 2: Prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix										
a)	Interpretacion de papanicolaou	servicios	Fisico	903	996					1899
			Financiero	Q 31,605.00	Q 34,860.00					Q 66,465.00
b)	Mamografías digitales	servicios	Fisico	51	54					105
			Financiero	Q 12,750.00	Q 13,500.00					Q 26,250.00
Total Meta fisica ejecutada por mes			Fisico	10,814	10,965	0	0	0	0	21,779
Total Monto financiero ejecutado por mes			Financiero	Q 12,567,964.07	Q13,025,429.63	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,593,393.70

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA EN EL MES DE FEBRERO 2026									
Departamento y municipio	(2) Número de personas por rango de edad								Total de pacientes atendidos en el mes
	Mujeres				Hombres				
	0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Meta 1: Atención integral a pacientes oncológicos									
ALTA VERAPAZ	0	2	21	39	0	3	2	7	74
BAJA VERAPAZ	0	1	8	14	0	0	0	6	29
BELICE	0	0	1	0	0	1	0	0	2
CHIMALTENANGO	0	3	17	64	0	2	2	11	99
CHIQUMULA	0	2	17	30	0	0	3	14	66
COLOMBIA	0	0	1	0	0	0	0	0	1
EL PROGRESO	0	2	6	19	0	0	1	3	31
ESCUINTLA	0	1	16	90	0	2	2	15	126
GUATEMALA	0	3	60	136	0	9	8	41	257
HUEHUETENANGO	0	6	17	57	0	1	6	22	109
IZABAL	0	2	17	43	0	0	3	12	77
JALAPA	0	0	10	33	0	0	1	7	51
JUTIAPA	0	1	17	62	0	2	2	27	111
PETEN	0	6	11	16	0	3	3	3	42
QUETZALTENANGO	0	0	20	42	0	1	1	7	71
QUICHE	0	8	20	48	0	3	2	18	99
RETALHULEU	0	0	9	31	0	0	1	12	53
SACATEPEQUEZ	0	0	15	27	0	0	0	3	45
SAN MARCOS	0	2	26	69	0	2	1	13	113
SANTA ROSA	0	4	16	82	0	2	4	23	131
SOLOLA	0	0	1	15	0	0	6	6	28
SUCHITEPEQUEZ	0	4	10	46	0	1	3	6	70
TOTONICAPAN	0	2	8	24	0	1	1	4	40
ZACAPA	0	3	14	40	0	1	3	12	73
TOTAL BENEFICIARIOS META 1	0	52	358	1,027	0	34	55	272	1,798
Meta 2: Prevención de cáncer de cérvix y cáncer de mama									
BAJA VERAPAZ	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CHIMALTENANGO	0	5	3	9	0	0	0	0	17
GUATEMALA	0	79	117	241	0	0	0	0	437
SACATEPEQUEZ	0	203	288	102	0	0	0	0	593
JUTIAPA	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SANTA ROSA	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL BENEFICIARIOS META 2	0	287	409	354	0	0	0	0	1,050
TOTALES	0	339	767	1,381	0	34	55	272	2,848

Observaciones: En esta estadística se muestran los pacientes atendidos durante el mes de febrero 2026, se atendieron 131 casos nuevos, 1,667 pacientes de reconsulta que vienen mes a mes para continuidad de tratamiento oncológico y casos de pacientes con reincidencia de años anteriores y 1,050 revisiones de laminillas de papanicolaou y mamografías.

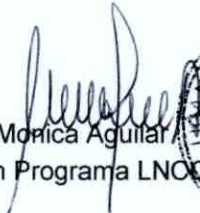
V. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
Descripción por tipo de gasto	Monto Ejecutado en el mes		Monto Ejecutado Acumulado
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS			
Servicios médicos prestados en el mes de febrero 2026	Q	13,025,429.63	Q 25,593,393.70
Total del mes de febrero 2026	Q	13,025,429.63	Q 25,593,393.70

1) Se refiere al nombre de la Unidad de medida según clasificador

2) Poblacion beneficiada: debe tener relacion con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal en un plazo que no exceda los 10 días luego de finalizado el mes.

Elaborado por:


 Morica Aguilar
 Coordinación Programa LNCC/MSPAS


Autorizado por:


 Dra. Vicky de Falla
 Representante Legal
 Liga Nacional contra el Cáncer
